



“2024, año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ARTICULO 92 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Fracción LII A: información de interés público, correspondiente de la Dirección de Desarrollo Social sobre los programas sociales.

La Dirección de Desarrollo Social trabaja de manera coordinada con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal, es decir, la Dirección no maneja de forma directa un programa social, ya que estos programas son desarrollados por los diferentes niveles de gobierno, Federal y Estatal, siendo el objetivo principal de los programas sociales, el mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Las personas que deseen información sobre los programas sociales en el Municipio de Tlamanalco podrán dirigirse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social que tienen lugar dentro del DIF de Tlamanalco, en calle cedro 15 Bis Tlamanalco, Estado de México, para darles a conocer cuáles son las reglas de operación y el mecanismo de enrolamiento de los programas puesto que esta es la única manera en la que las personas que estén interesadas pueden pertenecer a un programa social,

Posterior a esto para ser beneficiario a los programas sociales la Dirección de Desarrollo Social canalizará a las personas interesadas a los centros integradores de la Secretaría de Bienestar que existen en el Municipio de Tlamanalco.

